

LLAMADO PARA CUBRIR UN PUESTO DE:  
**Auxiliar administrativo para Apoyo a Directores**  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GRADO  
Ref.: SOL-ADM-84

Nuestra búsqueda se orienta a estudiantes avanzados o recientemente graduados de carreras de grado, que deseen colaborar en tareas de gestión, administrativas y de atención al cliente.

Si te consideras una persona analítica, con buenas habilidades de comunicación, iniciativa, atención al detalle y disfrutas del trabajo en equipo, tendrás la oportunidad de asumir el desafío de integrarte al equipo de Apoyo a Directores.

Principales responsabilidades:

- Asistir a los directores de carrera en el uso del sistema de gestión académica vigente y en la elaboración de calendarios de cursos.
- Colaborar en la programación de cursos en el sistema, asistiendo en el cierre de actas y reserva de espacios físicos para cada asignatura.
- Organización y ejecución de eventos especiales, asociados a las carreras.
- Brindar apoyo en la atención a profesores sobre los procesos administrativos de las Facultades y el uso de los sistemas informáticos.
- Realizar la atención a consultas de estudiantes derivados por Bedelía y dar seguimiento sobre los casos correspondientes.
- Apoyar la coordinación de reuniones con profesores y delegados.
- Participar en instancias de certificaciones y armado de documentación para presentar ante distintos organismos o departamentos.

Requisitos:

- Estudiante avanzado o recientemente graduado de carreras de grado.
- Se valora contar buen manejo de herramientas informáticas.
- Se valora experiencia en áreas de administración y atención al cliente.

Condiciones:

- Disponibilidad horaria: 40h semanales de lunes a viernes de 11 a 19h.
- Tipo de contratación: A término un año, con opción de renovación.

Postulación: los candidatos deben completar sus datos [aquí](#). La referencia correspondiente al presente llamado es: SOL-ADM-84. El plazo de postulación vence el 12 de mayo.

**El presente llamado se encuentra comprendido por lo dispuesto en la Ley N° 19.691 sobre promoción del trabajo para personas con discapacidad. La persona en situación de discapacidad deberá expresarlo en su postulación y estar inscrita en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.**